

Universidad Nacional de Rto Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo actuado en Expediente Nro. 109772 de donde surge la necesidad de contratar a la Doctora Cristina Mabel GUALDONI bajo el régimen de Locación de Servicios Personales ; y

MICHARY,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gualdoni se ha acogido a los beneficios jubilatorios que por Ley le corresponde y ante la necesidad de mantener la continuidad de las distintas tareas en la formación de Recursos Humanos, como asimismo con las actividades de investigación en el Departamento de Ciencias Naturales la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, se propone la contratación de la mencionada Profesional, ello desde el 1 de Julio de 2013 al 31 de Diciembre del mismo año.

Que es necesario efectuar los Exámenes Preocupacional dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificada la presente y el Postocupacional al vencimiento del plazo del contrato, resultando aconsejable realizar dicho examen, dentro de los 3 (tres) primeros días posteriores a dicho vencimiento, lapso dentro del cual se deberá abonar el último período mensual de retribución.

Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nro. 296/08.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria proveniente de puntos libres de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar bajo el régimen de contratación de Locación de Servicios Personales a la **Doctora Cristina Mabel GUALDONI** (D.N.I. Nro. 10.677.159) percibiendo una retribución mensual equivalente al sueldo básico de un cargo de PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION SIMPLE en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), con más los beneficios sociales y los incrementos salariales del sueldo básico del cargo antes mencionado que se otorgaren, para cumplir las tareas señaladas en los considerando de la presente, ello desde el 1 de Julio de 2013 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.



Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2do.- Determinar que la Doctora Cristina GUALDONI, deberá cumplimentar con los Exámenes Pre y Postocupacional, conforme lo expresado en los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas provenientes de puntos libres de esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro:

143 .1

Dra Rose Irene CATTANA

Decana Cac. Cs. Exactas Foo-Qoas. y Nat